El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 24 — Mahón, miércoles 5 de Octubre de 1904. — N.º 6962

SECCIÓN POLITICA

El hambre

Se ha recrudecido un poco esa terrible plaga que debemos á los gobiernos de la Restauración: el hambre.

Falta el trabajo y se encarecen los artículos de primera nesidad. El probloma de las subsistencias se hace más difícil cada día toma caracteres alarmantes, de suma gravedad. ¿Pero debemos desesperarnos por ello? ¿Debemos pensar en las supremas soluciones á que la desesperación lanza á los pueblos en situaciones como la de España al presente? Los hambrientos deben tener calma y no impacientarse; la esperanza en una mañana de abundancia y hartura bien vale por los prolongados ayunos de ahora. Tenemos un gobierno paternal, paternalísimo, que se desvive por nuestra felicidad terrena y ultraterrena. ¿Iba á dejarnos morir de hambre? ¿Iba á cruzarse de brazos viendo como se extiende la pavorosa y «anacrónica» plaga? ¡Imposible!

Un personaje ministerial lo ha dicho justamente indignado y con sobrada razón para estarlo: «Mientras el liberalismo vocinglero hecha mano de las antigualles progresistas y no se ocupa en otra cosa sino en hablar del convenio con el Vaticano diciendo pestes de él, del clericalismo y del gobierno, los ministros están estudiando muchos días con verdadero interés la capitalísima cuestión de las subsistencias. Esto esto es, lo importante, este es la labor de los hombres de gobierno, dignos de tal nombre.» Y así, por el estilo, continuó el incógnito personaje ministerial despotricando contra los que no quieren convencerse de que Maura es el primer estadista del mundo y de que la libertad no llena el estómago á nadie.

Posible es que los hambrientos no se den por convencidos ni fien nada en los estudios que respecto al hambre están haciendo los ministros. ¡Tantas y tantas calamidades se han multiplicado y agravado despues de estudiarlas los gobernantes del turno, que cuando se dice que un ministro estudia un asunto hay que echarse á temblar!

Respecto á que la libertad no llena el estómago, es una vieja cantata de los reaccionarios; pero acaso, ¿lo llena el despotismo más ó menos «ilustrado»? Los pueblos rebaños, ¿son los que más y mejor comen? Inglaterra, Francia, Suiza, los Estados Unidos, ¿viven peor que Rusia, Turquía y España? ¿Están peor alimentados? Los hambrientos, ¿forman allí legiones?

¿Que Inglaterra, Francia, Suiza y la República de los Estados Unidos son pueblos ricos? ¿Lo fueron siempre? No, desde que fueron libres, verdaderos pueblos.

No llena el estómago la libertad, pero solo prosperan las naciones que han sabido conquistarla y consolidarla. ¿A qué pues repetir el desacreditado estribillo de los reaccionarios? Un pueblo de esclavos es un pueblo de hambrientos, un pueblo de ciudadanos jamás se ve fustigado por el azote del hambre.

Los que trabajan en España contra el clericalismo, trabajan por la libertad, por el problema de las subsistencias, por combatir esa calamidad del hambre, desterrada de todos los paises civilizados.

El hambre de los pueblos como su prosperidad y su riqueza, es una consecuencia lógica de la política que en ellos impera.

Telegramas

HERENCIA INESPERADA

París.—En Conduturi la familia Villermont, compuesta en su mayoría de obreros, ha recibido la inesparada noticia del fallecimiento en Colombia de un pariente lejano.

Este ha dejado para los Villermont cinco millones de dollars.

REUNION DE CARDENALES

Roma.—Bajo la presidencia del Papa se han reunido los cardenales Oreglia, Vannutelli, Rampolla, Respighi y Agliondi.

Se ha decidido entre ellos que la traslación de los restos del Papa León XIII á la basílica de San Juan de Letrán se haga en pleno día, en el mes de Noviembre próximo.

En dicha basílica se elevará un magnífico sarcófago.

Esta decisión obedece á imponerse con un golpe de audacia y en señal de protesta por los desórdenes ocurridos en Roma cuando en el día 13 de Julio de 1881 se trató de trasladar los restos de Pío IX.

En dicho día no pudo hacerse públicamente esta traslación y se efectuó en secreto por la noche.

Coméntase desfavorablemente esta arrogancia del Vaticano y augúranse desórdenes mayores que los del año 81.

TERRIBLE CASO DE HIDROFOBIA

París.—Telegrafían de Lyonn que en el Hospital del «Hotel Dieu» ha ocurrido un terrible caso de hidrofobia.

Un enfermo llamado Collonge, que había sido mordido por un perro rabioso en Saint-Sager, fué admitido en el Hospital «Hotel-Dieu» con urgencia.

Antes de poder ser reconocido por el médico, fué atacado por un terrible acceso y se abalanzó sobre enfermos y enfermeros, logrando morder á muchos.

los acuerdos y resoluciones de la autoridad local. Pero fuera de ese límite, la autonomía del Municipio, la autonomía de la región debe ser consagrada.

Y yo habré de deciros á título de un mero índice, pero que importa notar para que en esto no lleguemos á equivocarnos, que el partido republicano, prescindiendo de aprensiones teóricas, apartándose, como la razón y la conveniencia de consuno demandan, de todo lo que pueda ser suplantar por un principio de procedimiento un principio sustantivo del orden de vida local y regional, prescindiendo de que el derecho nace, no ha nacido, de que el derecho no puede nacer de ninguna convención, sino que el derecho nace, como á raiz sustantiva é inconsciente, de la propia condición del individuo como de la persona colectiva, nosotros estimaremos que la autonomía no podrá jamás llegar á quebrantar nada de lo que afecta ni á la unidad de la nación ni á la unidad del Estado. (Aplausos.)

No prestan atención á nuestros principios, son incapaces para entenderlos ó desleales para confesarlo aquellos, que nos califican de unitarios, porque el unitarismo está en afirmar un derecho primordial del Estado absorbente del derecho de los interiores organismos políticos, y nosotros comenzamos por afirmar que es una transgresión de lo que exigen las condiciones reales de la vida local y de la vida nacional, y semejante limitación ó mutilación se ejerce por los poderes centrales del Estado.

cuales se determina la diferenciación social; que no hay nadie, todos vosotros lo sabéis, que en la vida de la aldea como en la vida de la gran ciudad no se reconozca primero al vecino antes que considerarse al carpintero, al zapatero y al agricultor.

Pues todo esto son diferencias subordinadas, secundarias, que tienen por base la plena condición del ciudadano en relación con el vecino; pues eso que es lo primordial en la existencia del Municipio, esto está radicalmente negado en el proyecto de ley de Administración local. Ese género de organismos, las más de las veces habrían de ser artificiales más que no naturales pero aún siendo naturales en esos organismos se disolvería la integridad de la persona, la condición del ciudadano; y yo que ante vosotros evoco esta idea y ante vosotros con todo el amor, el amor justificado que tenéis á vuestra región, que os habéis de sentir antes patriotas que hijos de Cataluña, antes hombres que españoles, que habéis de establecer esta gradación de la cual depende la gerarquía del derecho, yo os digo á todos vosotros, si no estimáis más preciado el derecho de ciudadano y convecino que el derecho que os pudiera corresponder á título de agremiado en una asociación á la cual correspondiéseis por virtud de vuestro trabajo y por virtud de vuestra artificial y falsa inscripción en un censo de una de esas Cámaras artificiales con las cuales se os ha negado la existencia de la condición general de ciudadano.

En suma, tratándose de un problema de administra-

Por fin pudo ser sujetado por el personal de la casa, y murió al poco tiempo, presa de una espantosa crisis.

Los mordidos han sido sometidos enseguida á procedimientos antirrábicos.

DIMISION DEL DOCTOR KOCH

Londres.—El emperador de Alemania ha aceptado la dimisión que ha presentado el doctor Roberto Koch del cargo de director del Instituto para las enfermedades infecciosas.

El doctor Koch es consejero íntimo de Medicina de Alemania, y el emperador le ha señalado una fuerte pensión en premio á sus servicios.

EFECTOS DE LA LEY DE ALCOHOLES

Los parroquianos de los cafés de Madrid, an e la actitud de los dueños de suprimir «las gotas», amenazan con retirar las propinas á los camareros.

Estos se muestran soliviantados y dicen que se declararán en huelga, pues precisamente viven de la esplendidez de la parroquia, ya que los amos de café no les dan jornal ni sueldo alguno sino que por el contrario aun tienen ellos, los mozos, que satisfacer de su bolsillo las roturas todas del establecimiento.

El problema, dado el caracter del pueblo de Madrid, es de los que están á la órden del día.

REGRESO DEL AFRICA

Dicen de Cádiz que ha llegado á aquella población D. Ramón Carranza, después de su excursión por Africa, á cuyo punto pasó para estudiar las ventajas que puede reportar á España el territorio marroquí.

El Sr. Carranza ha declarado que conversando con los moros en el Riff, éstos declararon que preferían el protectorado de España al de ninguna otra nación.

Cree necesario el Sr. Carranza fomentar nuestro comercio en Marruecos aprovechando para ello el puerto franco de Melilla que ahora utilizan os ingleses exportando á Marruecos telas, azúcar y harinas, mientras que apenas desembarca allí ningún producto español por no poder competir con los de la Gran Bretaña

Añadió que se deben convertir en puertos comerciales los fondeaderos del Peñón de la Gomera Alhucemas y otros puntos de la costa cercanos á Fez y Tazza, y dar dinero á los moros para que construyan caminos, á fin de que sea fácil el transporte de nuestros productos al interior.

Opina el Sr. Carranza que si se hiciesen estas mejoras los productos no tendrían que ir á América, pues nos bastaría con el mercado de Marruecos.

EL VATICANO Y LOS LIBREPENSADORES

Roma.—El «Osservatore Romano» publica una carta que el Papa dirige al cardenal Respighi, en la que le dice que una profunda tristeza embarga su ánimo por la reunión de los «pretendidos librepensadores» en Roma.

«El eco de sus discursos—dice—ha confirmado sus lo as intenciones que aparecían bien claras al solo anuncio del Congreso.

La inteligencia que pretende substraerse á la dependencia de Dios como un sacrílego contra él.

La manifestacion se convierte infinitamente más grave si se piensa que se ha producido en Roma y que ha sido rodeada de gran pompa exterior, y si bien las fuerzas del infierno no pueden prevalecer contra la Iglesia, la reunión de esas fuerzas en el Congreso librepensador tiene siempre un carácter de ultraje y de provocación, y en Roma, sede tranquila y respetada por el Vicario de Cristo, nos consideramos esto como una ofensa contra Dios y contra nos.»

La carta continúa haciendo constar la manifestación imponente de todos los católicos al lado del Papa.

Pio X exhorta al cardenal Respighi á que se hagan plegarias en las iglesias de Roma.

MAHON

El domingo pasado empezó don Miguel Longás, Pastor evangélico, á esplicar la primera conferencia filosófica, de la série que piensa dar.

En nuestro número del lunes prometimos ocuparnos de ella y á continuación publicamos la síntesis de tan brillante conferencia:

Después de un exordio, en que manifestó no proponerse en la série de sus conferencias nada que fuese ajeno á las doctrinas puras de Jesucristo, tales como se hallan en el Evangelio, y elevarse siempre sobre la política y mucho más sobre las personalidades, ganada la atención del numeroso auditorio, sentó esta tesis: *Trascendencia de la cuestión religiosa sobre la social y la política*.

Probó que la revolución francesa ha resuelto en principio las cuestiones social y política, mas no la religiosa, ante la cual se agitan dos inmensos partidos, formado el uno por los zapadores de la idea moderna, los obreros del porvenir; y el otro por los representantes del mundo antiguo, campeones del Trono y altar, caballero del *Orden;* la autoridad sin límites contra la libertad natural, el dogma sin razón contra el libre y racional examen, el *Syllabus* contra el espíritu de nuestros tiempos.

Demostró con razones evidentes y con hechos patentes que el catolicismo romano en lo que le caracteriza y distingue de las demás religiones, lejos de civilizar y perfeccionar al hombre le degrada y pervierte, siembra la discordia en el hogar doméstico, y destruye el fundamento de la patria.

El menosprecio con que se mira en España la creciente dominación del clero, lejos de aminorar sus fuerzas, las aumenta, haciendo que las clases poderosas, tiemblen ante las osadas doctrinas de los partidos avanzados, y se lancen ciegas é inconscientes en brazos de la superstición y de la idolatría católicas.

Hizo resaltar la inconsecuencia de tantos, que llamándose liberales y aun ateos, no son capaces de moverse sin el beneplácito é intervención del clero, el cual mira sonriente la incredulidad y las blasfemias con tal de que el bautismo, la enseñanza, el matrimonio, la vida y la muerte sean para é fuentes de bienvivir... etc.

Ocúpense todos los españoles en política, en sociología, en anarquía, en cuanto quieran, vivan como se les antoje, añadió el orador, pero no nieguen con sus prácticas ser súbditos del Papa, no hablen de otra religión que la del cura, no asistan á las iglesias evangélicas, menosprecien la cuestión religiosa, no la estudien, y así serán eternamente dominados por los enemigos de la razón humana y de las humanas libertades.

Por eso, decía, solo nosotros, los cristianos evangélicos, somos los temidos, amenazados y perseguidos; solo nosotros carecemos de libertad y se nos tolera con muchas cortapisas. Es que saben que solo nosotros ofrecemos en nombre de Cristo la salvación y la dicha humana por *solo los méritos de Cristo,* sin comprar indulgencias, sin pagar misas, rosarios, sin esclavizar la razón ni dar puntapiés al sentido común.

Imposible nos es en tan poco espacio, como disponemos, citar la fuerza de lógica, copia de argumentos y

ción local, el partido republicano tiene que procurar, de acuerdo, notadlo bien—yo quiero definir nuestro criterio para que no haya jamás sombras—tiene que procurar en la hora presente que ese proyecto no llegue á ser ley, de acuerdo con los liberales.

Porque nosotros no podemos hacer una política pesimista, ni una política de estéril intransigencia, y así como no hemos de renunciar á ninguna de nuestras aspiraciones definitivas, ni hemos de enmendar ni corregir nuestra resuelta decidida actitud, irreductible ante los poderes monárquicos, nosotros en la hora presente tenemos que procurar no se alteren aquellas condiciones legales que sean contrarias á nuestros propios principios y aquellos que son el patrimonio común de todos los liberales.

Tratando de ese problema en la relación de nuestras ideas, y requerido, como he sido por mi querido amigo el presidente de vuestra Junta municipal, yo habré de afirmaros que cualesquiera que sean las diferencias que se extremen por prurito teórico más que por fundamento real y positivo, no hay en el partido republicano, no lo habrá mientras yo tenga el honor de dirigirlo, quien pueda en su nombre oponerse á ese fundamental principio de la autonomía local, ora en la condición del Municipio, ora en la existencia de la región. (Aplausos.)

Nosotros somos resueltamente partidarios de la autonomía. Nosotros estimamos que es una torpe mutilación la que se hace con los Municipios, pretendiendo que sus funciones se reduzcan á la mera realización ad-

ministrativa. El Municipio es por ley indeclinable de las cosas, un órgano de vida política tanto como un instrumento de administración local. Y como la realidad se impone á despecho de todo género de convicciones que artificiosamente y por bastardos intereses se impongan, dentro de la misma Constitución están reconocidas las condiciones de poder político que los Municipios tienen. ¿De dónde viene sino, la representación que ostenta en el Senado?

Para nosotros, pues, el reconocimiento del poder político en el Municipio, juntamente con el de instrumento de administración local, y de órgano, en este respecto, con la vida general de la nación, habremos de afirmar todas aquellas esferas de peculiares atribuciones, en las cuales no tienen para qué intervenir ni el Gobernador ni el Ministro de la Gobernación; porque ni el uno ni el otro son autoridades gerárquicas correspondientes á las de los Municipios. Los Municipios no tienen más que un solo superior gerárquico: el organismo regional ó provincial, las Cortes de la nación. Poner la mano profana el poder público en las funciones de los Municipios, es atentar al derecho sacratísimo, á la integridad de su personalidad política. (Aplausos.)

No podemos reconocer que tenga en este respecto el poder ejecutivo otra intervención ni otro derecho para penetrar en la intimidad de la vida municipal, que el de amparar los derechos de la personalidad humana ó los derechos constitucionales reconocidos por las leyes fundamentales que habrían de ser límite infranqueable de

rasgos de oratoria con que dió á comprender la necesidad de mirar con preferencia la cuestión religiosa y los funestísimos males que de su menosprecio se siguen. El auditorio, que llenaba el vasto local y las galerías, salió entusiasmado, y el orador prometió continuar tratando el mismo asunto el próximo domingo á la misma hora. No faltaremos.

A las dos y media de esta tarde ha llegado procedente de Barcelona, Alcudia y Ciudadela el vapor-correo «Nuevo Mahonés».

* *

El indicado buque ha sido portador de veintiuna reses de cerda destinadas al abasto de la población.

Estas han sido reconocidas por el Veterinario titular, el cual ha ordenado fuesen desembarcadas y puestas en observación, convenientemente aisladas, por espacio de diez días.

Ayer fueron multados en diez pesetas por la Alcaldía, dos tahoneros que expendían el pan falto de peso.

Las fuerzas del Regimiento de Mahón se han estado ejercitando esta tarde en las inmediaciones del *Cos Nou* y la Colársega.

Asimismo se ha estado ejercitando en la plaza de la Explanada el escuadrón de caballería de Menorca.

Regresaba de recibir al barón de las Arenas que acababa de llegar de Barcelona, su familia montada en un coche, cuando al hallarse frente al matadero se ha asustado la caballería que lo arrastraba cayendo al mar con el vehículo y pasageros.

Por fortuna estos solo han sufrido el remojón y susto consiguiente.

El número de tarjetas postales que ha recibido el Sr. Salmerón durante su estancia en Barcelona, todas ellas felicitándole por el grandioso éxito de su viaje, pasa de cuatrocientas mil.

La banda municipal obsequió anoche con una serenata á nuestro amigo y correligionario D. Francisco León, concejal del Ayuntamiento y director de la Casa Misericordia, por ser su fiesta onomástica.

En la mañana de hoy han sido puestas en libertad las tres mujeres que han sufrido quincena por corrupción de menores.

EXTENSION UNIVERSITARIA

La primera conferencia de este curso se efectuará el sábado próximo y correrá á cargo del ilustrado Director de la «Eléctrica Mahonesa» D. Francisco F. Andreu el cual desarrollará el tema LA ELECTRICIDAD Y SUS APLICACIONES.

Empezará á las nueve de la noche, en el local que ocupa la escuela de niñas de la calle de San José.

La entrada será pública.

* *

Continúa abierta la matrícula todas las noches de esta semana de nueve á diez en casa del secretario de la Extensión Universitaria D. José Pérez de Acevedo, calle de la Concepción número 4 y en el Instituto y Ayuntamiento todas las mañanas de diez á doce.

Nuestro querido colega el batallador periódico republicano de Madrid «El País» ha sido denunciado por insertar la carta del insigne diputado D. Joaquín Costa, que se leyó en el meeting de Zaragoza.

Esta carta ya fué denunciada en Zaragoza.

Trátase de un documento interesante el cual sentimos no poder servir á nuestros lectores.

INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES DEL TRABAJO

Según datos comunicados por la asesoría general de seguros, han ocurrido en España en el segundo trimestre de este año, 8 426 accidentes del trabajo que han dado ocasión á indemnizaciones por valor de 443.473'11 pesetas.

De ellas se pagaron 61.191'25 en 55 casos de muerte; 16 115 50 en 12 accidentes de incapacidad permanente absoluta; 95 224'45 en 113 accidentes que produjeron incapacidad permanente relativa y 266 951'91, como indemnización de 846 accidentes que fueron causa de incapacidad temporal para el trabajo.

Por término medio ha correspondido á cada caso de muerte, 1.185'29 pesetas á cada uno de incapacidad permanente absoluta, 1.342'12 pesetas; á cada caso de incapacidad permanente relativa, pesetas 842 69, y á cada caso de incapacidad temporal, 32'37 pesetas.

Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado la Real orden de Gobernación que autoriza la carga y descarga de mercancías en domingo, en los puertos y en todas las estaciones de ferrocarriles.

Durante el año actual, 1904, la República Argentina ha enviado á Europa productos agrícolas por valor de 118 050.000 pesos, y se dice que el valor de lo que aún se exportará no ha de bajar de 130.000.000 pesos.

Entre los proyectos que se someterán al Parlamento figura uno sobre guardería forestal.

Para este servicio se consignarán en los presupuestos 800 000 pesetas.

Se creará un cuerpo de guardias forestales, compuesto de 700 hombres, elegidos entre licenciados del ejército con buenas hojas de servicio.

Estos guardias serán de primera y segunda categoría, y todos plazas montadas, vigilando cada uno de 1.200 á 1.500 hectáreas.

Vivirán en los montes, en casas que les facilitará el gobierno.

Para esta última atención se destinarán 80.000 pesetas.

LIBRO UTILISIMO

La Casa Editorial Vergara, y Compañía, de Madrid acaba de publicar un folleto del eminente hacendista don José Cubero Aguayo, titulado «El Fomento Español».

Tras una ruda labor, y demostrando su mucha experiencia en asuntos financieros, ha dado á luz el folleto antedicho, en el cual se explican ingeniosas combinaciones que, puestas en práctica por grandes y pequeños industriales y el comercio en general, causarían una revolución en el siglo XX.

Esta obra nueva está basada en los principales estudios financieros hechos por los más eminentes hacendistas ingleses y norteamericanos, y es indispensable para todos los que se dediquen al comercio.

Los pedidos acompañados de su importe (cincuenta céntimos), pueden hacerse á la librería de Fernando Fe, Carrera de San Jerónimo, ó á la casa Editorial, Vergara y Compañía, Palma, 55, Madrid.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 4, 21'00.

París.—Llegan continuamente anuncios contradictorios de la tan bombeada escuadra del Báltico.

Varias veces se ha recibido la noticia de haberse hecho á la mar y hoy se dice que el Czar después de haber hecho una visita de inspección á las tropas expedicionarias irá á Cronstand á revistarla.

Empieza á dudarse del poderío de esa escuadra.

Madrid 4, 22'10.

Londres.—El Czar ha confiado la jefatura del ejército de operaciones al generalísimo Kouropatkine y además ha nombrado jefes de los tres cuerpos de ejército á los generales Meyendorf, Gripenberg y Linievitch.

Madrid 4, 22'40.

Londres.—Asegúrase que uno de estos días la escuadra rusa embotellada en la bahía de Port Arthur efectuará una nueva salida.

Para ello está haciendo grandes preparativos.

El crucero «Bayan» salió ayer, siendo perseguido por los buques japoneses, pero gracias á ser uno de los mejores buques que los rusos poseen y á su mucho andar logró huir, ignorándose su paradero.

Madrid 5, 6'15.

París.—El corresponsal en Madrid del periódico inglés «Thimes» confirma que las negociaciones franco españolas están próximas á terminarse y que son favorables á España.

En ellas se estipula que las importantes ciudades de Tánger y Tetuán quedan bajo la influencia española.

Madrid 5, 7'10.

En la sesión del Congreso el señor Virenti pidió la suspensión de la ley del descanso dominical.

El ministro de la Gobernación rechazó enérgicamente la petición.

El señor Nougués aplaudió la ley del descanso si bien implantando en ella grandes reformas.

Madrid 5, 8'20.

En la sesión del Senado el general Azcárraga recuerda á los senadores el fallecimiento del señor Gimeno del cual hace grandes elogios.

Anuncia luego una interpelación relativa al servicio militar obligatorio.

Madrid 5, 10'40.

Anoche se reunió el Instituto de Reformas Sociales para resolver sobre varias peticiones recibidas de distintos puntos de España pidiendo se permitan en domingo las corridas de toros.

Tras larga discusión el instituto denegó las peticiones.

Telegramas de "La Marítima,,

Palma 5.

«Menorquín» fondeado sin novedad amanecer.

Cabot.

Cotización Oficial

Madrid 4 Octubre á las 16.

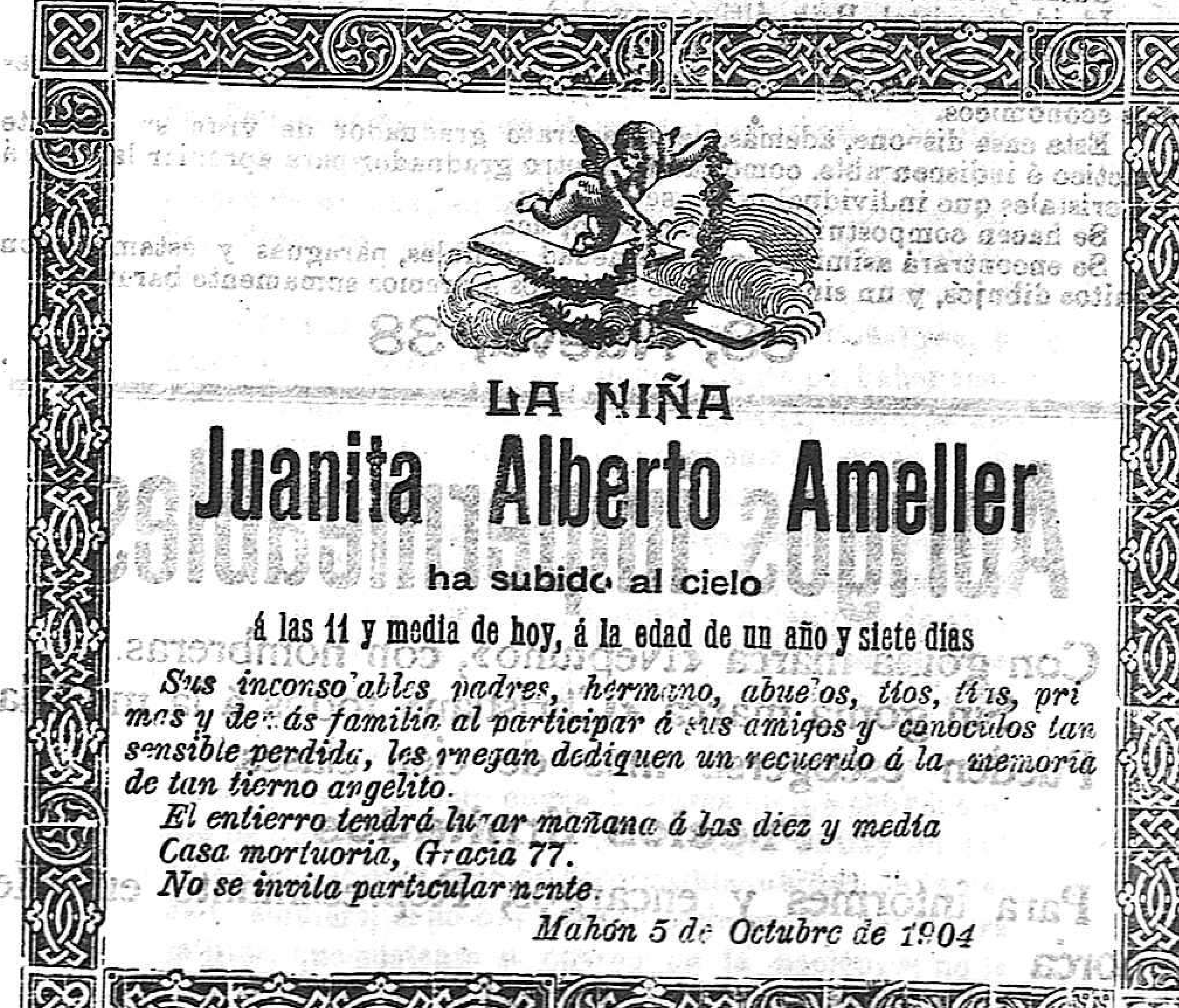
4 % interior	77'75
Exterior	00'00
Amortizable 4 p%	00'00
Id. 5 por 100	97'85
Carpetas	00'00
Banco España	480'50
Tabacalera	419'00
Paris á la vista	36'65 á 36'60
Lóndres id.	34'32 á 34'36

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 4.

Barómetro 759 2
Viento NO. flojo
Mar llana
Cielo despejado
Horizontes acelajados

Imp. de F. Fábregues, á cargo de M. Ribé


LA NIÑA

Juanita Alberto Ameller

ha subido al cielo

á las 11 y media de hoy, á la edad de un año y siete días

Sus inconsolables padres, hermano, abuelos, tíos, tías, primos y demás familia al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan dediquen un recuerdo á la memoria de tan tierno angelito.

El entierro tendrá lugar mañana á las diez y media

Casa mortuoria, Gracia 77.

No se invita particularmente.

Mahón 5 de Octubre de 1904

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca, etc.

Hago saber: Que en 30 de Septiembre último cesó la veda de la pesca y extracción de mariscos en las costas de esta Isla, pudiendo por tanto pescarlos los que se dediquen á dicha industria siempre con sujeción á lo legislado sobre dimensiones de cada especie y uso de instrumentos y artes que nunca podrán ser de arrastre.

También termina en la expresada fecha la veda de pesca del Bou.

Lo que se publica para conocimiento de quienes pueda interesar.

Mahón 3 Octubre 1904.—Leopoldo Hacár.

D. Manuel Calderón y Carcía, Contador de la Armada, Habilitado de Marina de esta Provincia, etc.

Hago saber: Que en esta fecha se ha recibido del Exmo. Sor. Capitán General del Depto. para su publicación el siguiente anuncio:

«Dispuesto por R. D. de fecha 25 de Mayo último y R. O. de 28 del mismo, se saque á concurso la instalación del material ferro-Decauville propiedad de la Marina y la construcción de tres vagonetas para el servicio de embarco de carbones en el Puerto de Mahón, se anuncia al público para conocimiento de los que deseen tomar parte en la licitación que tendrá lugar simultáneamente en la Comandancia de Marina de Menorca y Biblioteca de este Arsenal á las 10 y media del día 17 de Octubre próximo ante las Juntas que se nombren al efecto.—Las proposiciones se redactarán con sugeción al modelo unido al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría y en la expresada Comandancia de Marina á disposición de las personas que deseen examinarlos.—El precio que ha de servir de tipo es el de 2.358'75 pesetas, celebrándose el concurso con carácter urgente.»

Lo que se publica para conocimiento de aquellos á quienes pueda interesar. Mahón 3 Octubre 1904.—Manuel Calderón.

Alcaldía de Mahón

SANIDAD

Para evitar que las carnes embutidos y despojos procedentes de cerdos que no se hallen en completo estado de salud se dedique al consumo público con graves perjuicios para la salud de este vecindario, he acordado dictar las siguientes reglas, de conformidad con la circular del Sr. Gobernador civil de la Provincia de 1.º de Octubre de 1893 y con varias disposiciones de esta Alcaldía:

1.º Todo el ganado de cerda que se sacrifique para casas particulares ó establecimientos públicos, ya sea para dedicarlo á la venta, ya para el consumo propio será reconocido por el Inspector de carnes de esta localidad quien librará al propietario de la res ó reses reconocidas, certificado de salud de las mismas.

2.º Todas las reses de cerda que hayan de sacrificarse en este Distrito bien sea para el consumo público ó particular, serán degolladas en el Matadero Municipal de esta ciudad.

3.º No obstante lo expresado, los particulares podrán degollar en su domicilio las reses que destinen á su propio consumo, avisando á esta Alcaldía con 24 horas de anticipación, para que sean debidamente reconocidas por el Profesor Veterinario, previo el pago de los correspondientes honorarios.

4.º Los dueños de cerdos están obligados á dar inmediato conocimiento á esta Alcaldía, de cualquier síntoma de enfermedad sospechosa que observen en dichos animales, así como de los que murieren á consecuencia de ella, los cuales no podrán ser enterrados sin previa orden del Profesor que esta Alcaldía designe para practicar los necesarios reconocimientos.

Los contraventores á las disposiciones expresadas, serán castigados con multas de 5 á 25 pts.—Mahón 4 Octubre de 1904.—El Alcalde Juan Victory.

Licitación

El día 17 del mes actual á las diez de su mañana, se venderán en licitación privada, siendo la postura competente, en la casa horno núm. 19 de la calle de la Arravaleta de esta ciudad, los bienes y efectos de la herencia de D. Juan Llull y Rindavets, incluso la casa expresada con arreglo á las condiciones que obran en poder de la comisión nombrada al efecto.

Para vender

Casa n.º 41 calle de la Reina. Casa n.º 149, Cos de Gracia; y una viña en el camino «Rocas Llisas».

Informará D. Félix Ortega, Isabel II número 86.

* *

Se vende una casa situada en la Calle de Santa Eulalia n.º 47 de esta Ciudad en muy buenas condiciones.

Informarán Plana 80.

* *

Lo está la casa Calle S. Luis Gonzaga n.º 9.

Informes en la misma.